

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



CONSEJO DIRECTIVO

**ACUERDO No. 100-02-02-01-017-2017
Noviembre 16 de 2017**

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Institucional de 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, para las vigencias 2017, 2018 y 2019"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Ambiente y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción Corporativo para el periodo 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019 fue aprobado bajo el Acuerdo del Consejo Directivo No. 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016.

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-007 del 15 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para incorporar los proyectos viabilizados por el Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2016 y adicionar recursos de funcionamiento para atender los gastos del personal, la adquisición de bienes y servicios y pago transferencias previsión y seguridad social aportados por el Fondo de Compensación Ambiental.

Que por Acuerdo No. 100-02-02-01-002 del 17 de abril de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional en referencia, para incorporar el proyecto "Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia"; ajustar las metas del proyecto "Ordenación de Cuencas"; y adicionar una acción dentro del proyecto

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

"Regulación del uso del recurso hídrico e instrumentos económicos".

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-005 del 15 de junio de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para incrementar la meta del proyecto "Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial" de 1 a 5 territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental, como consecuencia del convenio No. 4600006804 firmado entre la Gerencia Indígena Departamental y CORPOURABA.

Que a su vez por Acuerdo 100-02-02-01-08-2017 del 15 de agosto de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional para eliminar la meta del año 2017 del proyecto "Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz" en consideración a que la Agencia de Renovación del Territorio no había concedido el permiso para entrar y desarrollar las acciones programadas.

Que por Acuerdo 100-02-02-01-013-2017 del 19 de octubre de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional para incorporar diez (10) proyectos aprobados por el Fondo de Compensación Ambiental - FCA y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM para las vigencias 2017 y 2018, además del ajuste de las respectivas metas físicas.

Que de acuerdo con la Resolución 2157 del 23 de octubre de 2017 del MADS "por medio de la cual se prorroga el termino de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente establecidas en la Resolución 1814 de 2015 y se adoptan otras determinaciones", se aumentó el área del Polígono 23 correspondiente al DMRI Peque que pasa de 25.734 has a 29.714 has; motivo por el cual se debe ampliar la meta de los proyectos que a continuación se relacionan:

1. "Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015-prorrogada por Resolución 2157-2017	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	60% de 336.052 ha	Porcentaje	Meta actual				60%	Se ajusta la meta del año 2017 al 10% de la declaratoria de áreas protegidas, puesto que el 40% restante se realizará a partir del proyecto "Conformación del sistema de
						50%	10%	0%	0%		

**ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017
16 de noviembre de 2017**

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
											áreas protegidas en la jurisdicción de Corpouraba y Codechoco Antioquia, Choco.
Meta ajustada											
				60% de 340.032 ha	Porcentaje	50%	10%	0%	0%	60%	Aumentó el área del Polígono 23 correspondiente al DMRI Peque en 3.980 has.

2. Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de CORPOURABA y CODECHOCO Antioquia, Choco

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción											
						2016	2017	2018	2019													
Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de CORPOURABA y CODECHOCO Antioquia, Choco	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015-prorrogada por Resolución 2157-2017	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	40% de 336.052 ha	Porcentaje	0%	10%	30%	0%	40%	Se ajusta la meta del año 2017 al 10% de la declaratoria de áreas protegidas áreas protegidas,, puesto que el 40% restante se realizará a partir del proyecto "Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA"											
											Meta actual											
											Meta ajustada											
				40% de 340.032 ha	Porcentaje	0%	10%	30%	0%	40%	Aumentó el área del Polígono 23 correspondiente al DMRI Peque en 3.980 ha											

Que CORPOURABA suscribió convenio con el Departamento de Antioquia para realizar acciones tendientes a la definición de la ruta para la declaratoria como

ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017
16 de noviembre de 2017

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

área protegida del Cañón La Llorona, entre los municipios de Dabeiba y Mutatá, por lo que es necesario generar una nueva meta asociada al proyecto “Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA”, así:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA	Declaratoria de Áreas Protegidas	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	8.214 has.	Porcentaje		5%	95%		100%	Se desarrollará la ruta de declaratoria del Cañón de La Llorona. Para el 2017 se iniciará el proceso y Aprestamiento, el resto de las fases se desarrollarán en 2018.

Que de igual manera CORPOURABA ha formalizado doce convenios con los municipios de San Pedro de Urabá, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Dabeiba, Uramita, Peque, Frontino, Abriaquí, Cañasgordas, Giraldo y Urrao; el Departamento de Antioquia y la Corporación MasBosques, en los que se busca restaurar 797 has en los años 2017-2018, bajo la modalidad de Pago por Servicios Ambientales-Banco2, de las cuales fueron incorporadas para la vigencia 2018 la restauración de 700 has en el ajuste del PAI realizado bajo Acuerdo No. 100-02-02-01-013-2017 del 19 de octubre de 2017, por lo que es necesario ajustar nuevamente la meta del Proyecto “Plan Regional de conservación y restauración de bosques”, esta vez en relación con la vigencia 2017.

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Plan regional de conservación y restauración de bosques	Áreas con restauración (incluye Banco2)	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	2138 Ha	Porcentaje	440	998	700	0	2138	Se tiene la meta de 2138 has con restauración activa o pasiva (Banco2). Con la siguiente distribución por año: 440 has año 2016, 998 has en 2017 y 700 has en 2018.
Meta ajustada											

R

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
				2235 ha	Hectáreas	440	1095	700	0	2235	Se incrementa la meta en 97 has para el 2017, pasando de 998 ha a 1095 ha.

Así mismo para visibilizar los impactos sociales en la implementación del Programa Pago por Servicios Ambientales-Banco2, se requiere generar un nuevo indicador asociado al número de familias participantes, así:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Plan regional de conservación y restauración de bosques	Áreas con restauración (incluye BanCO2)	No. de familias que participan	IP	898 familias	No. de familias	0	198	700	0	898	En convenio con el Departamento de Antioquia y los 12 municipios se suman 797 familias, más 101 familias que ya venían participando en el programa.

Que CORPOURABA realizó convenio con CODECHOCO y el MADS para actualizar y ajustar el documento del POMIUC-DARIEN, lo cual implica una nueva meta dentro del proyecto "implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia" a cumplir en las vigencias 2017 y 2018, así:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Actualización y ajuste del documento POMIUC-DARIEN	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	IP	1	Porcentaje		5%	95%		100%	La actualización y ajuste del documento POMIUC-DARIEN se iniciará en el año 2017 con el proceso de contractual, reunión del Comité Técnico de la Comisión Conjunta y reuniones con comunidades, lo cual representa un 5%, para el año 2018 se terminará el 95% del documento

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Que CORPOURABA suscribió convenio con la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia cuyo objeto es "la implementación de un modelo innovador con aplicación de procedimientos nanotecnológicos ambientalmente responsables para la sustitución del uso del mercurio y reducción en el uso del cianuro en el proceso de beneficio del oro", incrementando la meta del proyecto "Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible", así:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible	Acompañamiento a sectores productivos que apoyan la reconversión de los sistemas sostenibles de producción	% de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	IMG	Meta actual							
				1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se tiene como meta del PAI en los cuatro años, acompañar al sector cafetero en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción
				Meta ajustada							
				5	Unidad	1	2	1	1	5	En el año 2016 se apoyó el sector cafetero, en el 2017 se apoyan los sectores ganadero y minero, 2018 panelero y 2019 cacaotero

De otra parte, CORPOURABA formalizó convenio con el Departamento de Antioquia cuyo objeto es "cofinanciar la limpieza y la restauración ecológica en inmediaciones de la cuenca del río León; canal el chorro, y del río Suriquí; sectores Palo Pelao y Aguas Negras", incrementando la meta del proyecto "Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático", así:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Cofinanciación de la limpieza y la restauración ecológica en inmediaciones de la cuenca	Relimpia y destronque	IP	5,1 Km	Kilómetros lineales		5,1			5,1	Se va a realizar el destronque y limpieza para disminuir riesgos de inundación sectores: Canal el

2

ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017
16 de noviembre de 2017

7

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	del río León; canal el chorro, y del río Suriquí; sectores Palo Pelao y Aguas Negras										Chorro, Palo Pelao y Aguas Negras del río Suriquí en una 5,1 km

Que en atención a los convenios suscritos por CORPOURABA se requiere ajustar el componente financiero del Plan de Acción Institucional 2016-2019, toda vez que ingresan recursos de inversión por valor de seiscientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y un pesos (\$641.461.000).

Que el presente ajuste del Plan de Acción Institucional, se enmarca dentro de las causales previstas en el artículo 6 del Acuerdo 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, en lo que corresponde al numeral 1 de las causales de Orden Técnico, al numeral 3 de las causales de Orden Financiero y al Parágrafo del mismo artículo.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los ajustes propuestos de orden técnico y financiero del Plan de Acción Institucional de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA-**, para el período 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto con la parte motiva del presente Acuerdo

ARTÍCULO SEGUNDO: En consideración de la aprobación realizada en el artículo anterior, se modifica el artículo SEGUNDO del Acuerdo No. 100-02-02-01-013 del 19 de octubre de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el cumplimiento de las metas previstas para el año 2017, de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario modificar las metas físicas del Plan de Acción Institucional 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, para dicha vigencia, de la siguiente manera:

- **Metas físicas del Plan de Acción Institucional:**

ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017

8

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
PROGRAMA 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad											
Subprograma 1.1 Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas											
Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de ejecución del PM de los humedales del Atrato	IP	23%	Porcentaje	9%	30%	30%	30%	100%	La acción tiene que ver con la implementación del plan de manejo de los humedales del Atrato, en los municipios de Murindo, Vigía del Fuerte y Turbo. La meta del PAI es el 23% representada en restauración de ecosistemas, fortalecimiento organizativo, saneamiento ambiental y manejo sostenible de productos forestales no maderables, entre otras. En 2016 se ejecuta el 2% del PM y entre los años 2017 y 2019: el 7% del PM respectivamente para cada vigencia.
Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato Antioqueño	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	150 ha	Porcentaje	NA	0%	100%	0%	100%	Dentro de la implementación del plan de manejo de los humedales del río Atrato se tiene la restauración 150 has, proyecto FCA 2017 que ejecutará en el año 2018.
Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato-Etapa 2, Antioquia	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	150 ha	Porcentaje	NA	0%	100%	0%	100%	Este proyecto es complementario al anterior, tiene la meta de restaurar 150 has en los humedales del río Atrato y está aprobado por el FCA para el año 2018.
Rehabilitación de Bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURABA Antioquia-FONAM	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	1000 ha	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	100%	Este proyecto aporta al cumplimiento de metas de restauración del Proyecto Implementación del PM de humedales del Atrato y metas asociadas al Proyecto de Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques, tiene la meta de restauración de 1000 has.
Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino-Urao	Formulación del Plan de Manejo, incluye zonificación y determinación del régimen de usos con resolución de adopción	% de páramos delimitados por el MADS con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	IMG	% formulación del Plan de manejo	Porcentaje	30%	10%	0%	0%	40%	La acción se orienta a la formulación del Plan de manejo del complejo de páramos Frontino - Urao Del Sol - Las Alegrías, en los municipios de Cañasgordas, Frontino, Giraldo, Abriaquí y Urao, dicho plan se formulará el 30% en el 2016 y el 70% restante en el año 2017. Se ajusta por demoras en la aprobación del proyecto FCA 2017.
	Implementación del Plan de Manejo	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	149,5	Hectáreas	10	69,5	30	40	149,5	Dentro de la implementación del plan de manejo del páramo, se restauran en el municipio de Urao 110 has (10 has en el año 2016, 30 has en el 2017, 30 has en el 2018 y 40 has en el 2019), en bosques altoandinos.
		% de implementación del PM	IP	9%	Porcentaje	0%	0%	22%	78%	100%	Entre los años 2018 y 2019 se ejecutará el 9% del PM, que representan para este PAI el 100%. Esta meta se reduce por los logros que se esperan del proyecto con recursos del FCA 2018

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Medidas de manejo y conservación	Acciones de manejo y conservación	IP	4	Numero	4	4	0	0	4	Mientras se formula y aprueba el PM del Complejo de páramos Frontino- Urrao, del Sol-Las Alegrias se desarrollarán en los años 2016 y 2017 cuatro acciones de manejo y conservación del páramo: Educación Ambiental, Restauración activa y pasiva, proyectos productivos y disminución de presión sobre el bosque natural.
Construcción de una herramienta de planificación, ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao, Antioquia (FCA-2017)	Formulación del Plan de Manejo, incluye zonificación y determinación del régimen de usos con resolución de adopción	% de páramos delimitados por el MADS con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	IMG	% formulación del Plan de manejo	Porcentaje	0%	0%	60%	0%	60%	Proyecto FCA 2017 a ejecutarse en el 2018, con la meta de formular el 60% del plan de manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao, Antioquia, con dicho proyecto se termina de cumplir la meta de formulación del plan de manejo
Implementación de la primera fase del Plan de Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao y su entorno local, Antioquia (FCA, 2018)	Implementación del Plan de Manejo	% de implementación del PM	IP	20%	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	100%	El proyecto busca implementar la primera fase del plan de manejo en del complejo de Páramos Frontino- Urrao y su entorno local, Antioquia mediante acciones de restauración, educación ambiental, entre otros.
Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA	Implementación de PM de áreas protegidas regionales declaradas	% de ejecución del Plan de manejo	IP	20%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Se implementará en el PAI el 20% de los planes de manejo de DRMI La Ensenada, PRN Suriquí y DRMI Insor. En cada año se ejecutará un 5% de la implementación de los 3 PM, a través de actividades de educación ambiental, monitoreo, apoyo a proyectos productivos sostenibles, restauración, entre otros.
		% de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el área de CORPOURABA existen 3 áreas protegidas de carácter regional (DRMI La Ensenada, PRN Suriquí y DRMI Insor) con PM en ejecución.
	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015-prorrogada por Rsln 2157-2017	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	60% de 340.032 ha	Porcentaje	50%	10%	0%	0%	60%	Aumentó el área del Polígono 23 correspondiente al DMRI Peque en 3.980 ha, para un total de 340.032 ha

9

**ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017
16 de noviembre de 2017**

10

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Declaratoria de Áreas Protegidas	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	8.214 ha	Porcentaje		5%	95%		100%	Se desarrollará la ruta de declaratoria del Cañón de La Llorona. Para el 2017 se iniciará el proceso y Aprestamiento, el resto de las fases se desarrollarán en 2018.
	Formulación del PM de áreas protegidas	Número de planes de manejo formulados	IP	3	Unidad	0	0	1,5	1,5	3	Se disminuye de 4 a 3 formulaciones de planes de manejo de área protegidas, toda vez un plan de manejo se realizará por medio del proyecto FCA "Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de Corpouraba y Codechoco Antioquia, Choco". Los planes de manejo programados son: DRMI Humedales Serranía de Abibe DRMI Peque, DRMI Zona Norte.
Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de Corpouraba y Codechoco Antioquia, Choco	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	40% de 340.032 ha	Porcentaje	0%	10%	30%	0%	40%	Aumentó el área del Polígono 23 correspondiente al DMRI Peque en 3.980 ha para un total de 340.032 ha
	Formulación del PM de áreas protegidas	Número de planes de manejo formulados	IP	1	Unidad	0	0	1	0	1	Para el año 2017 se cuenta con recursos del FCA para la formulación (ajuste) del PM de la RFPN Río León. Aunque la financiación llega para el año 2017, el cumplimiento de la meta se logrará en el año 2018.
Subprograma 1.2 Unidad Ambiental Costera del Darién											
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	IMG	5	Número	5	4	4	4	5	<p>En la zona costera del departamento de Antioquia se desarrollarán las siguientes 5 acciones en el marco del IMG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y ordenamiento de la Unidad Ambiental Costera UAC. Para el año 2016 se adoptará el POMIUC, lo cual estará sujeto a la aprobación y adopción de la Comisión Conjunta. • Gestión ambiental en las zonas costeras de su jurisdicción • Articulación junto con los entes territoriales en el manejo integrado de zonas costera • Educación y participación en manejo de zonas costeras • Gestión de Información.

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
											En el 2016, se ejecutarán todas las acciones y del 2017 en adelante todas las acciones, excepto la de planificación.
		% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de la REDCAM se cuenta con una red de monitoreo a la calidad del agua marina. Se hacen dos seguimientos al año en 26 estaciones de los cuatro municipios costeros de la jurisdicción, la información se remite al INVEMAR.
		% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	170 Ha	Porcentaje	47%	18%	18%	18%	100%	Se restauran 170 has en ecosistema de manglar, acción que se desarrollará entre los años 2016 al 2019, así: 80 has en el año 2016 y 30 has en los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente.
		Actualización y ajuste del documento POMIUC-DARIEN	IP	1	Porcentaje		5%	95%		100%	La actualización y ajuste del documento POMIUC-DARIEN se iniciará en el año 2017 con el proceso de contractual, reunión del Comité Técnico de la Comisión Conjunta y reuniones con comunidades, lo cual representa un 5%, para el año 2018 se terminará el 95% del documento
Subprograma 1.3 Gestión en Bosques											
Plan regional de conservación y restauración de bosques	Área de predios adquiridos con acciones de control y vigilancia	Hectáreas adquiridas con acciones de control y vigilancia	IP	1.872	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrollarán en cada año del PAI acciones de control y vigilancia en las 1872 has adquiridas por la Corporación, así: San Pedro de Urabá 30 has, Abriaquí 501, Cañasgordas 181 has y Urrao 1.160 has.
	Áreas con restauración (incluye BanCO2)	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	2235 ha	Hectáreas	440	1095	700	0	2235	Se incrementa la meta en 97 has para el 2017, pasando de 998 ha a 1095 ha.
		No. de familias que participan	IP	898 familias	No. de familias	0	198	700	0	898	En convenio con el Departamento de Antioquia y los 12 municipios se suman 797 familias, más 101 familias que ya venían participando en el programa.
	Áreas restauradas con mantenimiento	Áreas con restauración activa con mantenimiento	IP	543	Hectáreas	449	242	209	160	543	Se ajusta la meta de mantenimiento de plantaciones por el estado, maduración y desarrollo de las mismas. Se pasa de 609 ha a 543 ha. Los mantenimientos por año quedan configurados así: Las 449 has con mantenimiento en el 2016 corresponden a 194 has en Abriaquí y 255 has que viene establecidas de años anteriores. Para el año 2017 se redujo mantenimiento en Abriaquí de 194 ha a 82 ha por el estado (edad) de la plantación y se desarrolló mantenimiento a 160 has en San Juan de Urabá.

ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017

12

16 de noviembre de 2017

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
											Necoclí, Carepa, Turbo y Apartadó. Para el año 2018 se proyecta mantenimiento a 49 ha en Abriaquí y 160 has de las plantaciones forestales establecidas con FCA y para 2019 se mantendrá solo para las 160 has establecidas con el FCA.
	Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	% de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal	IMG	1.069.534	Porcentaje	100%	NA	NA	NA	NA	Se elimina el Indicador y la Meta, toda vez que CORPOURABA ya tiene formulados los 3 POF, que representan el 57% de su jurisdicción (1.069.534 has). El área ordenada comprende las áreas con bosques en uso a nivel forestal. CORPOURABA realiza seguimiento al POF
		% de avance del Plan de gobernanza forestal	IP	40%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Se implementa el 10% plan de gobernanza forestal por cada uno de los años del PAI, con un total del 40%. La gestión comprende la implementación de la Estrategia de Prevención, Control y Vigilancia Forestal que incluye articulaciones con otras entidades (Pacto Intersectorial por la Madera Legal, la Mesa Inter-institucional de la Madera Nudo Pacífico, el CIFFA, entre otros), procesos de capacitación de actores de la cadena forestal y apoyo al manejo y conservación de bosques como el Fondo Rotatorio o el apoyo al manejo de productos forestales no maderables.
PROGRAMA 2. Gestión en Recursos hídricos											
Subprograma 2.1 Ordenación de cuencas y aguas subterráneas											
Ordenación de cuencas	Formulación de 3 planes de ordenación de cuencas POMCA.	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	3	Porcentaje	40%	20,0%	26,7 %	13,3%	100%	Se ajustan las metas para los años 2017 y 2018, teniendo en cuenta que para 2017 se alcanzaría la fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental, y para 2018 la fase de formulación de los POMCA río León y Turbo – Currulao. Este proyecto le aporta el proyecto "Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico – Antioquia" FCA 2017
	Implementación de Planes de Ordenación de POMCAS ordenadas	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	4%	Porcentaje	0	0	0%	100%	100%	Una vez se tengan los POMCAS adoptados se inicia la implementación. Para el año y 2019 se va a implementar el 2% del POMCA de la cuenca del río Turbo y 2% del río León, con un total para el PAI del 4%.
Formulación del plan de ordenación para	Formulación de 3 planes de	% de avance en la formulación y/o ajuste de los	IMG	0,21	Porcentaje	0	0	7%	0%	100%	Hace referencia a la fase de Diagnóstico del POMCA río Sucio Alto, representa un 40% es este,

2

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción	
						2016	2017	2018	2019			
el manejo sostenible de la cuenca del río suscio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico – Antioquia	ordenación de cuencas POMCA.	Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)									y un 7% sobre la meta total (3 POMCA)	
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	PMA de los acuíferos del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	6%	Porcentaje	0	2%	2%	2%	6%	Se implementará el 6%, así: Año 2017: Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo para el PMAA. y Diagnóstico de acueductos veredales Año 2018: Acompañar a las comunidades rurales en la legalización de captaciones de agua subterránea Año 2019: Acompañar a las comunidades rurales en la legalización de captaciones de agua subterránea	
Protección integral de agua subterránea en la región de Urabá (FCA-2016)	Ampliación red de monitoreo	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	20	Piezómetros	Número	8	12	0	0	20	Ampliación red de monitoreo de niveles y calidad de aguas subterráneas mediante la construcción de 20 piezómetros (8 en el año 2016 y 12 en el 2017)
Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá – Antioquia.	PMA de los acuíferos del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	6%	Porcentaje	0	4%	2%	0	6%	Tiene que ver con la implementación del PM del acuífero y contiene: 1. Delimitación de la zona de recarga directa e indirecta del acuífero del golfo de Urabá. 2. Construir una propuesta para el manejo y protección de las zonas de recarga.	
Implementación de acciones de protección del agua subterránea en la región de Urabá, Antioquia.	PMA de los acuíferos del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	12%	Porcentaje	0	0	4%	8%	12%	Este proyecto complementa el anterior y busca: 1. Actualización de lineamientos técnicos para la exploración y explotación del agua subterránea con la definición de medidas para mitigar los efectos de la contaminación actividades agrícolas, pecuarias, comercio y mineras. 2. Apropiación del conocimiento por parte de los actores claves en el acuífero del golfo de Urabá a través de la realización de diplomado en hidrogeología	
Subprograma 2.2 Legalización, manejo y uso eficiente												
Regulación del uso de recurso hídrico e instrumentos económicos	Planificación, regulación y administración del Recurso hídrico	% de Aplicación de instrumentos económicos	IP	2	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se tiene la meta de aplicar de acuerdo a la normativa, los instrumentos económicos de Tasas Retributivas y Tasas por uso del Agua durante el periodo del PAI.	
		% de Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el ejercicio de autoridad ambiental para cada año del PAI se realizará seguimiento al 100% de los PSMV de los municipios	

16 de noviembre de 2017

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
		(PSMV) con seguimiento									de la jurisdicción
		% de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	IMG	1	Porcentaje	0%	0%	0%	100%	100%	En materia de reglamentación del uso de las aguas, para el año 2019 se realizará la reglamentación de una fuente hídrica priorizada
		% de Programas de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEEA) con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento anual al 80% de los Programas de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEEA) vigentes.
	Seguimiento a la calidad y cantidad del recurso hídrico superficial	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IP	1	Porcentaje		100%	100%	100%	100%	Cada año a partir del 2017 se realizará seguimiento al recurso hídrico superficial mediante una red de monitoreo en 50 cuerpos de agua abastecedores y receptores de vertimientos en la jurisdicción
Implementación de estrategias para el control de la contaminación del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA (FCA)	Plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptado para los principales tributarios del río León	% de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	IMG	1	Porcentaje	30%	70%	0%	0%	100%	Se tiene como meta para el año 2017 un plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) formulado para los ríos Apartadó, Carepa y Chigorodó principales tributarios del río León.
Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo - CORPOURABA, Antioquia	Plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) del río Turbo	% de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	IMG	1	Porcentaje	0	0	100%	0	100%	El proyecto tiene como meta plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo
PROGRAMA 3. Gestión en Calidad de Vida											
Subprograma 3.1 Proyectos en saneamiento ambiental											
Cofinanciación F.R.D.H	Cofinanciación de proyectos de saneamiento de PTAR	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de PTAR	IP	4	Número	1	1	1	1	4	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica cuatro proyectos (uno por año) de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, proyectos que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de CORPOURABA
	Cofinanciación de proyectos de saneamiento -Unisafas	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de Unisafas	IP	5	Número	1	2	1	1	5	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica cinco proyectos a nivel de Unisafas
Saneamiento ambiental	Abastecimiento de comunidades étnicas	Numero de comunidades étnicas apoyadas en sistemas de abastecimiento de aguas	IP	5	Número	1	2	1	1	5	Se apoyarán 5 comunidades étnicas con sistemas de abastecimiento de aguas, incrementando la meta en el año 2017 a 2

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Seguimiento a la implementación de los PGIR	% de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento en cada año del PAI al 100% de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento
	Apoyo a la implementación de PGIRS	Número de municipios apoyados en la implementación del PGIRS	IP	6	Municipios	1	3	1	1	6	Se apoyará a un total 6 municipios en la implementación del PGIRS, para el año 2017 la meta sube de un municipio a 3.
	Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	Numero de estufas eficientes asociados a huertos leñeros implementados	IP	100	Número			50	50	100	Se construirán en el PAI 100 estufas asociadas a huertos leñeros: 50 para el año 2018 y 50 para el 2019.
Implementación de huertos leñeros asociados a la construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	Numero de estufas eficientes asociados a huertos leñeros implementados	IP	400	Número	150	250			400	Este proyecto es financiado con recursos FCA del año 2016. Se tiene la meta construir 400 estufas asociadas a huertos leñeros: 150 para el año 2016 y 250 para el 2017.
Subprograma 3.2 Gestión del Riesgo y del Cambio Climático											
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	IP	1	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	Para el año 2016 se tiene la meta la formación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz, el cual es producto del trabajo interinstitucional y comunitario
	Implementación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de implementación del Plan Regional de Cambio Climático y paz	IP	30%	Porcentaje	0%	33%	33%	34%	100%	A partir del 2017 se implementará por año el 10% del Plan Regional de Cambio Climático y Paz, para un total del PAI del 30%
	Asesoría y/o asistencia a los municipios en la elaboración de Planes de adaptación y mitigación al cambio climático	% de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Para todos los años del PAI se tiene la meta de asesorar y asistir a la totalidad de los municipios en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (mitigación y adaptación)
	Acompañamiento y asesoría al 100% de los CMGRD	Número de municipios con acompañamiento a los CMGRD	IP	19	Numero	19	19	19	19	19	Para las cuatro vigencias del PAI se brindará asistencia técnica a los CMGRD de la totalidad de los municipios.

4

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Actualización e Implementación del plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)	% de Actualización e implementación del Plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)-	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de la ley 1537 de 2012 se actualizará e implementará durante los cuatro años del PAI los planes de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña, donde se debe incluir el plan de atención de incendios forestales
	Cofinanciación de la limpieza y la restauración ecológica en inmediaciones de la cuenca del río León; canal el Chorro, y del río Suriquí; sectores Palo Pelao y Aguas Negras	Relimpia y destronque	IP	5,1 Km	Kilómetros lineales		5,1			5,1	Se va a realizar el destronque y limpieza para disminuir riesgos de inundación sectores: Canal el Chorro, Palo Pelao y Aguas Negras del río Suriquí en una 5,1 km
Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia	Construcción de jarillón para control de inundaciones	No. de metros lineales con obras de protección para el control de inundaciones	Propio	4000	Metros lineales		4000			4000	Se desarrollará la construcción de 4000 metros de jarillón en la parte baja del río Chigorodó, veredas Sadem y la Candelaria
Subprograma 3.3 Procesos productivos Sostenibles											
Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible	Acompañamiento a sectores productivos que apoyan la reconversión de los sistemas sostenibles de producción	% de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	IMG	5	Unidad	1	2	1	1	5	En el año 2016 se apoyó el sector cafetero, en el 2017 se apoyan los sectores ganadero y minero.
	Plan regional de fortalecimiento a iniciativas de negocios verdes	Implementación del programa regional de negocios verdes por la Autoridad Ambiental	IMG	1	Porcentaje	20%	40%	40%	0%	100%	Se implementará un plan del Programa Regional para Urabá que incluye 1) Formulación del Programa Regional de Negocios Verdes 2) Conformación de la ventanilla o nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para la implementación en la

R

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
											autoridad ambiental 3) Identificación de la línea base de negocios verdes verificados bajo la herramienta de negocios verdes (Guía de Verificación y Evaluación de Criterios de Negocios Verdes). 4) Capacitación y participación en ferias El programa se ejecutará por fases
PROGRAMA 4. Gestión en Fortalecimiento Institucional											
Subprograma 4.1 Fortalecimiento institucional											
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	Municipios apoyados en la gestión territorial ambiental	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	IMG	8	Numero	8	8	8	8	8	Este proyecto buscará apoyar la gestión ambiental urbana para asegurar que los entes territoriales desarrollen gestión en: 1) Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas, 2) Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas, 3) Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas, 4) Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas, 5) Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas, 6) Gestión de Residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas, 7) Compilar y reportar la información relacionada con los indicadores que conformar el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) y 8) Educación y participación ambiental en gestión ambiental urbana.
		Número de municipios apoyados en fortalecimiento de la gestión ambiental local	IP	3	Municipios	0	1	1	1	3	De acuerdo a los requerimientos de los municipios se apoyarán en el PAI a partir del año 2017, tres entes territoriales en acciones como: actualización catastral, promotores municipales ambientales, ordenamiento territorial, etc.
		Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental del territorio	Numero de Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental del territorio	IP	8	Numero	5	1	1	1	8
Mejoramiento continuo de la gestión misional	Implementación del SGC	% de implementación del SGC	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se requiere en cada año asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión Corporativo, el cual se debe revisar constantemente en el marco del mejoramiento continuo, la eficiencia y eficacia y efectividad institucional
	Fortalecimiento tecnológico y de sistemas	No. de áreas fortalecidas	IP	2	Áreas	2	2	2	2	2	Para atender las funciones de autoridad ambiental y los retos y compromisos del PAI, se fortalecerán las áreas técnicas y de sistemas, con elementos

16 de noviembre de 2017

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
											como ampliación de los aplicativos CITA, fortalecimiento de redes, adquisición de equipos, etc.
Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz	Desarrollo de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	Numero de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	IP	1	Número	0	0	1	1	1	Atendiendo las directrices del MADS, se desarrollará una estrategia ambiental que apoye la construcción de paz durante todo el PAI.
Fortalecimiento del laboratorio	Plan de fortalecimiento técnico y administrativo del laboratorio de aguas	% del Plan de fortalecimiento del laboratorio de aguas implementado	IP	100%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Para asegurar la sostenibilidad del Laboratorio Corporativo como instrumento de autoridad ambiental y como servicio a los usuarios externos, que genere recursos, se realizará un plan de fortalecimiento técnico y administrativo el cual se desarrollará por año el 25% con un total del 100 para el PAI
Consolidación del hogar de paso de fauna silvestre	Operación del Hogar de paso	% de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	IMG	18	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará medidas de conservación y manejo en 18 especies de fauna amenazadas.
		% de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará medidas de prevención y control a la especie invasora Caracol Africano, única especie reportada y confirmada su presencia.
		% de atención de animales valorados y atendidos	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de la función de autoridad ambiental, se tiene como meta la atención del 100% de las especies de fauna que ingrese al Hogar de Paso o sea rescatada y/o monitoreada.
Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre de CORPOURABA (FCA)	Mejoramiento de Instalaciones	% instalaciones del hogar de paso mejoradas	IP	100%	Porcentaje	50%	50%	50%	0%	100%	Este proyecto es financiado con recursos FCA del 2016
Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental	Actualización de determinantes ambientales y Seguimiento al cumplimiento de los	% de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	IP	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En cada anualidad en la totalidad de los municipios, se realizará seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT.

ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017
16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Seguimiento, control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambientales	asuntos ambientales de los POT y planes parciales	% de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial con énfasis en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Para cada vigencia del PAI se asesoraran y asistirán a los 19 municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de formulación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial para asegurar la incorporación de los determinantes ambientales en la revisión y ajuste de los POT y de los planes parciales
	Articulación del SIA Regional con el SIAC	% de actualización y reporte de la información en el SIAC	IMG	4	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará la actualización y reporte de la información por vigencia a los módulos del SIAC: SIRH, RUA, RESPEL, SIUR.
		% de autorizaciones ambientales con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento anual al 80% de autorizaciones ambientales
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	55	Días	55	55	55	55	55	Se tendrá 55 días como tiempo promedio de trámite para la resolución de todas las autorizaciones ambientales, permisos y concesiones excepto las de Permisos de Emisiones Atmosféricas y de Licencias ambientales.
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	80	Días	80	80	80	80	80	Se tendrá 80 días como tiempo promedio de trámite para Permisos de Emisiones Atmosféricas
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	60	Días	60	60	60	60	60	De acuerdo a normativa se tiene como meta 60 días hábiles, como tiempo promedio de trámite para la resolución de licencias ambientales otorgadas por la Corporación.
		% de procesos sancionatorios resueltos	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de los procesos de autoridad ambiental, se tiene como meta por año del PAI resolver el 80% de los procesos sancionatorios
	% de quejas y contravenciones ambientales atendidas.	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Atención del 100% de las quejas y contravenciones en cada vigencia del PAI.	

①

ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017
16 de noviembre de 2017

20

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Actualización de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regional de CORPOURABA (FCA)	Fortalecimiento tecnológico de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática	% de plataformas de red de datos energía y seguridad informática implementadas	IP	100%	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	Este proyecto es financiado con recursos FCA del 2016 (nuevo proyecto)
Subprograma 4.2 Educación y Cultura Ambiental											
Educación ambiental	Aplicación de la política de educación ambiental	Ejecución de acciones en Educación Ambiental	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrollarán: 8 PROCEDAS (2 por año), 16 PRAEs (4 por año), 19 CIDEAM (4 en 2016, 4 en el 2017, 5 en el 2018 y 6 en el 2019)
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	Implementación de una estrategia de comunicación y participación en la jurisdicción.	% de implementación de la Estrategia de comunicación y participación en la jurisdicción.	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrolla una estrategia de comunicaciones y participación comunitaria que llegue a la totalidad de los municipios con la utilización de los medios: radio, sitio web, comunicados, medios electrónicos, entre otros.

ARTÍCULO TERCERO: En relación con lo indicado en el artículo primero, se modifica el artículo TERCERO del Acuerdo No. 100-02-02-01-013 del 19 de octubre de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO: Actualizar la valoración total del Plan Financiero del Plan de Acción Institucional 2016-2019, en relación con las apropiaciones definitivas realizadas para cada vigencia por los respectivos presupuestos:

Ingresos: (cifra en pesos)

Concepto	2.016	2017	2.018	2019	TOTAL PAI	% PARTICIPACION
INGRESOS PROPIOS	9.691.173.816	9.122.970.500	8.646.727.003	8.635.229.482	36.096.100.801	51,13%
INGRESOS CORRIENTES	6.879.100.000	6.772.970.500	6.406.727.003	6.695.229.482	26.754.026.985	37,90%
TRIBUTARIOS	3.200.000.000	3.344.000.000	3.494.480.000	3.651.731.600	13.690.211.600	19,39%
<i>Sobretasa Ambiental</i>	<i>3.200.000.000</i>	<i>3.344.000.000</i>	<i>3.494.480.000</i>	<i>3.651.731.600</i>	<i>13.690.211.600</i>	19,39%
NO TRIBUTARIOS	3.679.100.000	3.428.970.500	2.912.247.003	3.043.497.882	13.063.815.385	18,51%
Venta de Bienes y Servicios	590.000.000	747.600.000	798.600.000	853.400.000	2.989.600.000	4,24%
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	<i>540.000.000</i>	<i>695.350.000</i>	<i>744.000.000</i>	<i>796.300.000</i>	<i>2.775.650.000</i>	3,93%
<i>Licencias, permisos y tramites ambientales</i>	<i>50.000.000</i>	<i>52.250.000</i>	<i>54.600.000</i>	<i>57.100.000</i>	<i>213.950.000</i>	0,30%
Aportes de otras entidades	1.700.000.000	1.111.461.000	470.000.000	470.000.000	3.751.461.000	5,31%

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Concepto	2.016	2017	2.018	2019	TOTAL PAI	% PARTICIPACION
Transferencias Sector Electrico	470.000.000	470.000.000	470.000.000	470.000.000	1.880.000.000	2,66%
Otros Aportes de Otras Entidades	1.230.000.000	641.461.000			1.871.461.000	2,65%
Otros Ingresos	1.389.100.000	1.569.909.500	1.643.647.003	1.720.097.882	6.322.754.385	8,96%
Tasa Retributiva y Compensatoria	787.000.000	826.219.000	867.530.000	910.000.000	3.390.749.000	4,80%
Tasa por Uso del Agua	120.000.000	242.146.000	254.253.000	267.000.000	883.399.000	1,25%
Tasa Aprovechamiento Forestal	250.000.000	261.250.000	273.006.250	285.291.531	1.069.547.781	1,52%
Multas y sanciones	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000	0,28%
Otros Ingresos	182.100.000	190.294.500	198.857.753	207.806.351	779.058.604	1,10%
RECURSOS DE CAPITAL	2.812.073.816	2.350.000.000	2.240.000.000	1.940.000.000	9.342.073.816	13,23%
Rendimientos Financieros	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000	0,11%
Recursos del Balance	2.792.073.816	2.330.000.000	2.220.000.000	1.920.000.000	9.262.073.816	13,12%
Recuperación de Cartera	2.370.000.000	2.330.000.000	2.220.000.000	1.920.000.000	8.840.000.000	12,52%
Cancelación Reservas	172.000.000	0	0	0	172.000.000	0,24%
Otros recursos del balance	250.073.816	0	0	0	250.073.816	0,35%
APORTES DE LA NACION	11.702.793.584	10.511.217.158	7.325.806.565	4.955.000.000	34.494.817.307	38,22%
Funcionamiento PGN	2.929.675.880	3.062.370.000	3.200.000.000	3.345.700.000	12.537.745.880	17,76%
Funcionamiento FCA	796.248.330	1.118.155.112	0	0	1.914.403.442	2,71%
Servicio de la Deuda	0				0	0,00%
Inversión PGN	5.473.036.090	3.580.990.175	1.539.999.999	1.609.300.000	12.203.326.264	17,29%
Inversión FCA	2.503.833.284	2.749.701.871	2.585.806.566	0	7.839.341.721	11,11%
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	21.393.967.400	19.634.187.658	15.972.533.568	13.590.229.482	70.590.918.108	100,00%

Gastos: (cifra en pesos)

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACION %
GASTOS DE PERSONAL	4.277.067.894	4.446.073.830	3.949.758.442	4.119.382.383	16.792.282.549	23,79%
GASTOS GENERALES	808.295.876	951.198.607	845.006.614	906.123.741	3.510.624.838	4,97%
Adquisición de Bienes y servicios	726.295.876	865.098.607	754.601.614	811.047.201	3.157.043.298	4,47%
Impuestos y Multas	82.000.000	86.100.000	90.405.000	95.076.540	353.581.540	0,50%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.750.000	368.577.963	38.119.644	39.385.028	474.923.885	0,67%
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	25.750.000	26.908.750	28.119.644	29.385.028	110.163.422	0,16%
Cuota de Auditaje Contraloría Nacional	25.750.000	26.908.750	28.119.644	29.385.028	110.163.422	0,16%

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	20.000.000	21.150.000	0	0	41.150.000	0,06%
Mesadas Pensionales	20.000.000	21.150.000	0	0	41.150.000	0,06%
OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000.000	293.610.463	10.000.000	10.000.000	323.610.463	0,46%
SENTENCIAS CONCILIACIONES Y	10.000.000	293.610.463	10.000.000	10.000.000	323.610.463	0,46%
Sentencias y Conciliaciones	10.000.000	293.610.463	10.000.000	10.000.000	323.610.463	0,46%
OTRAS						
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.141.113.770	5.765.850.400	4.832.884.700	5.064.891.152	20.777.831.272	29,43%
Gastos de Inversión						
TOTAL INVERSION	16.252.853.628	13.895.246.008	11.139.648.868	8.525.338.332	49.813.086.836	70,57%
PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y GESTION EN BIODIVERSIDAD	4.538.904.001	6.526.290.175	3.783.909.219	3.079.300.000	17.928.403.395	25,40%
<u>Subprograma 1: Ordenamiento, Manejo de Ecosistemas Estratégicos y Áreas protegidas</u>	<u>440.000.000</u>	<u>3.960.975.175</u>	<u>1.223.909.219</u>	<u>450.000.000</u>	<u>6.074.884.394</u>	<u>8,61%</u>
1. Implementación del Plan de Manejo de Humedales del Atrato	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000	0,85%
2. Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato Antioqueño		300.000.000			300.000.000	0,42%
3. Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato-Etapa 2, Antioquia			300.000.000		300.000.000	0,42%
4. Rehabilitación de Bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURABA Antioquia- FONAM		2.110.675.175			2.110.675.175	2,99%
5. Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino-Urrao	140.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	590.000.000	0,84%
6. Construcción de una herramienta de planificación, ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao, Antioquia (FCA-2017)		282.600.000			282.600.000	0,40%
7. Implementación de la primera fase del Plan de Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao y su entorno local, Antioquia (FCA, 2018)			473.909.219		473.909.219	0,67%
8. Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	150.000.000	180.000.000	150.000.000	150.000.000	630.000.000	0,89%
9. Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de Corpouraba y Codechoco Antioquia, Choco		787.700.000			787.700.000	1,12%

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
<u>Subprograma 2: Unidad Ambiental Costera del Darién</u>	<u>1.657.073.816</u>	<u>1.545.315.000</u>	<u>1.540.000.000</u>	<u>1.609.300.000</u>	<u>6.351.688.816</u>	<u>9,00%</u>
10. Ajuste e Implementación Plan de Manejo Unidad Ambiental Costera del Darién	1.561.259.538	1.545.315.000	1.540.000.000	1.609.300.000	6.255.874.538	8,86%
11. Ajuste e implementación plan de manejo Unidad Ambiental Costera del Darién (MADS)	95.814.278				95.814.278	0,14%
<u>Subprograma 3. Gestión en Bosques</u>	<u>2.441.830.185</u>	<u>1.020.000.000</u>	<u>1.020.000.000</u>	<u>1.020.000.000</u>	<u>5.501.830.185</u>	<u>7,79%</u>
12. Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques.	1.971.830.185	1.020.000.000	1.020.000.000	1.020.000.000	5.031.830.185	7,13%
13. Establecimiento, Mantenimiento, restauración y conservación de bosques (TSE)	470.000.000	0	0	0	470.000.000	0,67%
PROGRAMA 2. GESTION EN RECURSOS HÍDRICOS	2.916.253.456	2.552.401.871	3.029.897.347	1.264.000.000	9.762.552.674	13,83%
<u>Subprograma 2.1. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas</u>	<u>1.389.348.944</u>	<u>1.789.401.871</u>	<u>1.387.650.181</u>	<u>430.000.000</u>	<u>4.996.400.996</u>	<u>7,08%</u>
14. Ordenación de Cuencas	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000	1,13%
15. Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río socio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico - Antioquia		915.761.871			915.761.871	1,30%
16. Plan Integral de Protección y Manejo de Aguas Subterráneas	200.000.000	210.000.000	220.000.000	230.000.000	860.000.000	1,22%
17. protección integral del agua subterránea en la región de Urabá	989.348.944				989.348.944	1,40%
18. Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá - Antioquia.		463.640.000			463.640.000	0,66%
19. Implementación de acciones de protección del agua subterránea en la región de Urabá, Antioquia			967.650.181		967.650.181	1,37%
<u>Subprograma 2.2. Legalización, Manejo y Uso Eficiente</u>	<u>1.526.904.512</u>	<u>763.000.000</u>	<u>1.642.247.166</u>	<u>834.000.000</u>	<u>4.766.151.678</u>	<u>6,75%</u>
20. Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	730.000.000	763.000.000	798.000.000	834.000.000	3.125.000.000	4,43%
21. Implementación de estrategias para el control de la contaminación del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA	796.904.512				796.904.512	1,13%
22. Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo - CORPOURABA, Antioquia			844.247.166		844.247.166	1,20%
PROGRAMA 3. GESTION EN CALIDAD DE VIDA	6.258.036.090	2.731.826.000	2.283.783.000	2.043.000.000	13.316.645.090	18,86%
<u>Subprograma 3.1: Proyectos en Saneamiento Ambiental</u>	<u>1.842.000.000</u>	<u>1.945.365.000</u>	<u>1.953.783.000</u>	<u>1.693.000.000</u>	<u>7.434.148.000</u>	<u>10,53%</u>

ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017

24

16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
23. Cofinanciación FRDH	1.327.000.000	1.645.365.000	1.653.783.000	1.363.000.000	5.989.148.000	8,48%
24. Saneamiento Ambiental	300.000.000	300.000.000	300.000.000	330.000.000	1.230.000.000	1,74%
25. Implementación de huertos leñeros asociados a la construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	215.000.000				215.000.000	0,30%
<u>Subprograma 3.2: Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático</u>	<u>4.266.036.090</u>	<u>336.461.000</u>	<u>180.000.000</u>	<u>200.000.000</u>	<u>4.982.497.090</u>	<u>7,06%</u>
26. Apoyo en Prevención, Atención de Desastres Naturales y Adaptación del Cambio Climático	200.000.000	336.461.000	180.000.000	200.000.000	916.461.000	1,30%
17- Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones a través del control hidráulico del cauce del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó Antioquia-FONAM	4.066.036.090				4.066.036.090	5,76%
<u>Subprograma 3.3. Producción Limpia</u>	<u>150.000.000</u>	<u>450.000.000</u>	<u>150.000.000</u>	<u>150.000.000</u>	<u>900.000.000</u>	<u>1,27%</u>
27. Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible.	150.000.000	450.000.000	150.000.000	150.000.000	900.000.000	1,27%
PROGRAMA 4. GESTIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.539.660.081	2.084.727.962	2.042.059.302	2.139.038.332	8.805.485.677	12,47%
<u>Subprograma 4.1 Fortalecimiento Institucional</u>	<u>2.239.660.081</u>	<u>1.784.727.962</u>	<u>1.742.059.302</u>	<u>1.839.038.332</u>	<u>7.605.485.677</u>	<u>0,11</u>
28. Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	150.000.000	210.000.000	50.000.000	50.000.000	460.000.000	0,65%
29. Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional	320.000.000	320.000.000	320.000.000	370.000.000	1.330.000.000	1,88%
30. Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz			70.000.000	70.000.000	140.000.000	0,20%
31. Fortalecimiento laboratorio	300.000.000	324.000.000	349.920.000	377.913.600	1.351.833.600	1,92%
32. Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre.	270.000.000	230.727.962	240.000.000	240.000.000	980.727.962	1,39%
33. Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre en CORPOURABA	177.933.648				177.933.648	0,25%
34. Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	697.080.255	700.000.000	712.139.302	731.124.732	2.840.344.289	4,02%
35. Actualización de la plataforma de red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regionales de CORPOURABA - FCA 2016	324.646.178				324.646.178	0,46%

Q

ACUERDO N° 100-02-02-01-017-2017
16 de noviembre de 2017

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
<u>Subprograma 4.2 Educación Ambiental</u>	<u>300.000.000</u>	<u>300.000.000</u>	<u>300.000.000</u>	<u>300.000.000</u>	<u>1.200.000.000</u>	<u>1,70%</u>
36. Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000	1,13%
37. Comunicación divulgación para la promoción de la cultura Ambiental	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	0,57%
TOTAL PRESUPUESTO	21.393.967.398	19.661.096.408	15.972.533.568	13.590.229.484	70.590.918.108	100,00%

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.


CLAUDIA A. ARIAS CUADROS
 Presidente Consejo Directivo


DIANA MARCELA DULCEY G.
 Secretaria Consejo Directivo

Elaboró: Dayro Acevedo/Arbey Molina

Revisó: Ángela Hernández/SG

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PH.D. THESIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PH.D. THESIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO